

ESTIMADO INVERSIONISTA

Nos complace informarle que, a partir del **7 de febrero de 2025**, entrarán en vigor las modificaciones a los prospectos de inversión, aprobadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Por esta razón y en virtud de que desde el **lunes 4 de noviembre del 2024** y hasta el **7 de marzo de 2025** se adecuó el horario de operación de la BMV y BIVA con el fin de homologarlo con los mercados extranjeros, la sesión de remates iniciará a las **8:30 horas** y concluirá a las **15:00 horas**, durante el periodo señalado.

Derivado de lo anterior, los Fondos de Inversión que invierten en instrumentos de renta variable cerrarán su operación de acuerdo a lo siguiente:

Fondo	Horario de operación*
Inbursa	8:30 A 15:00 horas
Inbumex	8:30 A 15:00 horas
Ibuplus	8:30 A 15:00 horas
Inbuint	8:30 A 15:00 horas
*Hora del centro de México	

Agradecemos profundamente la confianza que deposita en nuestra institución y quedamos a su entera disposición para cualquier duda o comentario.

Atentamente,
Dirección General de Fondos de Inversión